

Reg. 326

Santiago, 25 de noviembre de 2022  
GG/261/2022

Señor  
Eric Zepeda  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 14 de noviembre de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Con el objetivo de realizar un análisis de riesgo sistémico inter-bancario. Se requiere información de las obligaciones interbancarias declaradas desde el año 2000, la tasa de interés del préstamo y las entidades que participen. El formato de archivo idealmente debiese ser csv (ó excel) y además si es posible, contar con la cantidad de capital que manejen en caja o se espera que destinen ( solo si puede ser posible esto último).Se adjunta una carta con más detalles, como la motivación.”*

En relación con su solicitud, informo a usted que, según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco, no es posible individualizar a las empresas o personas que se incluyen en las estadísticas que elabora y publica esta Institución. En efecto, la mencionada Ley establece que el Banco deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística y, no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal.

La misma disposición legal mencionada establece que, el Banco solo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y solo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas que el Banco elabora y divulga.

Las estadísticas relacionadas con la materia solicitada son puestas a disposición del público en la Base de Datos Estadísticos, sección Tasas de Interés en [https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_TASA\\_INTERES/MN\\_TASA\\_INTERES\\_09/EM\\_OMA\\_30/637539937476549640](https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_TASA_INTERES/MN_TASA_INTERES_09/EM_OMA_30/637539937476549640).

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información